

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-96/06-IP a la mercantil Samgyll II, S.A.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-96106-IP, incoado a la mercantil Samgyll II, S.A., con último domicilio conocido en San Roque, avenida Palmeras, Campamento 2, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-95/06-M a don Andrew M. Morgan Willians.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-95/06-M, incoado a don. Andrew M. Morgan Willians, con último domicilio conocido en Tarifa, en la calle Oliveros, núm. 1, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 6 de septiembre de 2006. La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 017/06-Minas.

Interesado: Antonio José Ortega Gálvez.

Domicilio: C/ La Plata, 14 - 04280 Los Gallardos (Almería).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realizar un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de documento de calificación empresarial.

Sanción: 300,51 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 102/06-Energía.

Interesado: Antonio José Pacheco Lopera.

Domicilio: C/ Alonso Uclés, núm. 23-1.º-3-C, 14940, Cabra (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Defectos detectados en inspección llevada a cabo en instalación de A.T.

Sanción: 7.510,14 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3470/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.687, «Galera I» recursos de la sección C), yesos, 6, Galera (Granada)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3506/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.684, «Noelia», Recursos geotérmicos, Sección D), 108, Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto 1978.

Granada, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de instalación eléctrica consistente en línea aérea de carácter interprovincial entre Sevilla y Córdoba. (PP. 3143/2006).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en artículo 5.º 1 del Decreto 194/1990, por el que se establecen normas de protección de la Avifauna para instalaciones eléctricas de alta tensión con conductores no aislados, el art. 16.º 1 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y el artículo 125.º del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Explotaciones Ganaderas Jomater, S.L.
Domicilio: C/ Calipso, 12 (Carlos Thiriet Castilla), Mairena del Aljarafe.

Línea eléctrica:
Origen: Línea Sierra Alta.

Final: C.T. proyectado.
T.t.m.m. afectados: Alanís (Sevilla) y Hornachuelos (Córdoba).
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 2,2.
Tensión en servicio: 15-20 kV.
Conductores: LA-56.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Poliméricos.

Estación Transformadora:
Emplazamiento: Finca Sierra Alta.
Finalidad de la instalación: Suministro Finca.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de Transformación: 15-20 kV/400 V.

Presupuesto: 47.462,56 euros.
Referencia R.A.T: 20247.
Exp.: 232420.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Variante Este de Mancha Real» (clave 02-JA-0558-0.0-0-E).

Aprobado provisionalmente con fecha 4 de septiembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afectaciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.